



Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular:

Revisión Regional en América Latina y el Caribe

26-28 abril de 2021

Nota de antecedentes

Mesa temática 3: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional

Objetivo PMM #9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

Objetivo PMM #10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional

Objetivo PMM #11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada

Objetivo PMM #14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio

Objetivo PMM #21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible

Objetivo PMM #23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Objetivo general de la mesa

Revisar los avances, los desafíos y oportunidades en el cumplimiento de los objetivos del PMM relacionados con el abordaje de la migración irregular, la gestión de fronteras y la lucha contra la delincuencia organizada.

I. ¿Cuál es la importancia de esta mesa temática? (1 párrafo).

Párrafo de resumen

Un número cada vez mayor de personas migrantes se embarcan en peligrosos viajes en búsqueda de mejores medios de vida, de seguridad y de dignidad. Algunas se ven forzadas a recurrir a los servicios de traficantes, especialmente en ausencia de canales para una migración regular y quedan expuestos a situaciones de explotación y abuso, al no contar con protección adecuada durante su camino. Otras se convierten en víctimas de la trata de personas. Respuestas integrales para prevenir y responder a estos crímenes, protegiendo los derechos humanos de las personas migrantes durante todo el ciclo migratorio, independiente de su nacionalidad o estatus migratorio, hace necesaria la cooperación internacional, gestión fronteriza, y acciones para proteger y asistir a las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad, incluso por las autoridades consulares e incluyendo a la población retornada. Garantizar un retorno y una readmisión seguros dignos, así como una reintegración sostenible es clave en la gobernanza de la migración. Facilitar el regreso en condiciones de seguridad y dignidad requiere garantizar el debido proceso, la evaluación individual y vías de recurso efectivas, respetando la prohibición de la expulsión colectiva y el principio de no devolución, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

Texto adicional por tema



La **trata de personas** es una de las más graves violaciones de derechos humanos que se manifiestan en el contexto de la migración internacional. Las redes de este delito internacional aprovechan la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas migrantes, principalmente quienes viajan de forma irregular, para explotarlas. La región de América Latina y el Caribe se ha caracterizado por sus avances en política pública para prevenir y combatir este delito, tanto a nivel nacional como en espacios de coordinación regional. Un reto por considerar es aumentar la tasa de detección, identificación, asistencia y protección de víctimas.

Por su parte, el **tráfico ilícito de migrantes** es un delito transnacional que afecta la seguridad del Estado y diferentes derechos humanos por ello se constituye como un delito pluriofensivo que afecta los derechos humanos de las personas migrantes objeto de tráfico ilícito, y que suelen convertirse en también víctimas de trata de personas y crímenes conexos. Muchas carecen de información, acceso efectivo a la justicia, lo que aumenta los índices de impunidad en el ámbito del crimen organizado transnacional. Dicha situación se ve agravada por la carencia de normativa que poseen los Estados en la materia, para realizar acciones en aras de prevenir el tráfico ilícito de migrantes, asistir y proteger a las personas migrantes y combatir a las redes de crimen organizado transnacional. Cabe señalar que las redes del tráfico ilícito aprovechan los vacíos normativos y procedimentales de ingreso o estadía regular para reclutar y aprovecharse de las personas migrantes. Además, por el impacto de la pandemia hay indicadores que señalan que en las rutas ahora, además de haber más flexibilidad en los puntos fronterizos, las personas de la comunidad en condiciones de vulnerabilidad son explotadas como facilitadoras del fenómeno, involucrándose en el acto criminal.

Así, prevenir y combatir ambos delitos es parte fundamental de la gobernanza migratoria, incluyendo aquello relacionado con la protección, asistencia y cooperación entre los Estados, a fin de contar con las medidas de asistencia, retornos y readmisión, estandarizadas en los países suscriptores del Pacto.

En este contexto, la **protección, asistencia y cooperación consular** a lo largo del ciclo migratorio juega un papel fundamental en la prevención, protección y defensa de los derechos de todas las personas migrantes, particularmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad. Las oficinas consulares tienen la potestad de asistir a los nacionales del país que representan en temas como ayuda al retorno, protección de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados, apoyo a personas trabajadoras migrantes y a personas víctimas de trata de personas u objeto de tráfico ilícito de migrantes, así como, asistencia en situaciones de emergencia, conflicto o desastres, entre otros.

Garantizar un **retorno** y una **readmisión** seguros y dignos, así como una **reintegración sostenible** es clave en la gobernanza de la migración. Facilitar el regreso en condiciones de seguridad y dignidad requiere garantizar el debido proceso, la evaluación individual y vías de recurso efectivas, respetando la prohibición de la expulsión colectiva y el principio de no devolución, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Esto incluye acciones para recibir, readmitir y reintegrar a los migrantes que son deportados por otros gobiernos, así como a los migrantes que reciben asistencia para retornar voluntariamente o que regresan por otros medios. El retorno voluntario asistido y la reintegración (AVRR) tiene como objetivo el retorno y la reintegración de las personas migrantes que desean regresar voluntariamente a sus países de origen. Estos programas se esfuerzan por garantizar que los migrantes necesitados reciban ayuda para retornar voluntariamente, en condiciones de seguridad y con dignidad, y que se les apoye para lograr una reintegración sostenible, respetando plenamente los derechos humanos. La asistencia para la reintegración sostenible es igualmente pertinente para los migrantes que reciben asistencia para el retorno, así como para los migrantes que son retornados por la fuerza. Preservar los derechos de los migrantes retornados y garantizar su seguridad física, empoderamiento económico, inclusión y

cohesión social en las comunidades de retorno, es fundamental para garantizar que la reintegración de las personas migrantes sea sostenible.

II. ¿Cuáles son los retos y oportunidades clave en América Latina y el Caribe con respecto a los objetivos de la mesa? (2-3 párrafos)

Párrafo de resumen

Latinoamérica y el Caribe es una región pionera en la creación de mecanismos de integración y coordinación regional que son sumamente propicias para abordar los retos que presenta la migración irregular. Existen ya herramientas de protección migratoria tanto nacionales como regionales, que podrían constituirse en buenas prácticas para avanzar en la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, incluyendo aquellas en situación irregular.

Favorece además que la mayor parte de esta migración se da entre países de la misma región, por tanto, la estandarización de lineamientos y herramientas para una gobernanza migratoria con enfoque de derechos es una oportunidad histórica.

Texto adicional por tema

Uno de los retos más importantes en la lucha contra la **trata de personas** y el **tráfico ilícito** de migrantes es expandir vías para una migración segura, fortalecer capacidades de para prevenir, identificar y responde de manera eficaz a la explotación, y destinar recursos humanos y financieros a las zonas fronterizas y las rurales, donde se han acrecentado estos delitos, particularmente en el contexto de la pandemia. Así, resulta indispensable fortalecer la coordinación transfronteriza en los espacios de acción y coordinación regional ya existentes.

Se requiere un trabajo constante y articulado de los oficiales de primera línea en la detección, identificación, asistencia y protección de víctimas de trata y migrantes víctimas de otros delitos conexos del tráfico ilícito, para su canalización segura, atención, remisión a proveedores de servicios como de asistencia jurídica y de salud, realización de las investigaciones correspondientes y dictado de sentencias a los criminales.

La creación de organismos especializados en la lucha contra la trata, de organismos y agencias especializadas dedicadas a prevenirla y combatirla, así como la asistencia a las víctimas, puede facilitar el diálogo entre estas diferentes áreas de experiencia y promover respuestas coordinadas a nivel nacional. El aumento de la capacidad nacional para detectar a las víctimas podría lograrse mediante el fortalecimiento de los esfuerzos institucionales incluidas las reformas legislativas, la coordinación entre los agentes nacionales, las capacidades especiales de aplicación de la ley, entre otros.

La migración de **retorno** es muy importante en la región, con decenas de miles de migrantes deportados de los países de destino cada año con retos importantes para asegurar su regreso en condiciones de seguridad y dignidad; y cientos más ayudados a retornar a través de programas de retorno voluntario o humanitario. Muchos regresan para enfrentarse a los mismos factores negativos que les empujaron a migrar que existían antes de marcharse, como la falta de oportunidades, la desigualdad, la falta de acceso a derechos fundamentales o incluso la violencia. Para que el retorno y la reintegración sean exitosos es necesario abordar esas condiciones, de modo que los migrantes puedan reintegrarse de manera sostenible después del retorno. Como lo señala el Pacto, crear condiciones propicias para la seguridad física, el empoderamiento económico, la inclusión y la cohesión social en las comunidades, son fundamentales a fin de que la reintegración de los migrantes

tras regresar a su país de origen sea sostenible. Para lograr este objetivo, es necesario abordar la reintegración de los migrantes de manera integral, teniendo en cuenta los factores que pueden afectar a la reintegración y abordándolos de manera que se responda a las necesidades de los repatriados, así como de las comunidades a las que regresan de manera mutuamente beneficiosa, y se aborden los factores estructurales.

Aunque no cabe duda de que la pandemia del COVID-19 está provocando mayores niveles de vulnerabilidad en un contexto regional de disparidades socioeconómicas y otros desafíos, es fundamental centrarse en las respuestas actuales como oportunidades para fomentar el desarrollo y la resiliencia entre las personas migrantes y sus comunidades, incluso en el contexto del retorno. Los esfuerzos para apoyar la reintegración sostenible de los migrantes, para combatir la estigmatización de los retornados y para apoyar la reintegración a nivel comunitario y estructural, así como a nivel individual, también pueden contribuir a reducir estos factores de vulnerabilidad y abordar los factores adversos que impulsan la migración.

Ahora bien, es importante que los países consideren la asignación de recursos para establecer **consulados** en los Estados receptores y capacitar al personal consular, como medio para brindar protección y asistencia a las personas migrantes que lo requieran sin dejar a ninguna atrás, y, además, que se trabaje en formar y consolidar alianzas con el mismo objetivo. En esta misma línea, el rol del funcionario consular debe ser comprendido en un sentido más amplio, y más allá de lo que tradicionalmente se ha establecido.

III. ¿Cuáles son los aspectos prioritarios de la región que se abordarán en el marco del objetivo general de la mesa temática (1 viñeta que describa cada prioridad)

Objetivo PMM #9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes	Objetivo PMM #10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional	Objetivo PMM #11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
Objetivo PMM #14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio	Objetivo PMM #21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible	Objetivo PMM #23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

**Decidimos no establecer nosotros las prioridades sino dejar el margen para que los participantes de la mesa se refieran a los contenidos que enuncian los objetivos del PMM que nos corresponden.*

IV. Preguntas orientadoras. (5-6 preguntas. Ejemplo: ¿Cómo fue el avance en los objetivos de esta mesa previo a la pandemia por COVID-19? ¿Cuáles han sido los impactos de la pandemia en la implementación del PPM y de los objetivos de esta mesa temática? ¿Cuáles son posibles maneras de abordar los objetivos de esta mesa de aquí en adelante?)

1. ¿Cómo lograr -aún frente a los desafíos de la Pandemia- que el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes sea una prioridad, a fin de poder realizar las adaptaciones que resulten necesarias en los programas, los presupuestos y las acciones de los gobiernos?
2. ¿Cuáles han sido las prácticas innovadoras que en la región han logrado garantizar a las víctimas de trata de personas y personas migrantes en situación de vulnerabilidad en el



contexto del tráfico ilícito de migrantes, incluyendo aquella en situación irregular, la protección de sus derechos?

3. ¿Qué lecciones se pueden extraer de las dinámicas de l@s traficantes de migrantes, para minimizar la ocurrencia de este fenómeno?
4. ¿Cómo se podría fortalecer la capacidad de los gobiernos locales fronterizos para que contribuyan a la gestión coordinada de las fronteras, incluyendo su contribución en la toma de decisiones de política pública?
5. ¿Cómo prevenir el tráfico ilícito de migrantes a través de la expansión de vías de migración regular y el establecimiento de esquemas de regularización de personas migrantes=?
6. ¿Qué mecanismos o canales podrían impulsarse para que los gobiernos locales puedan retroalimentar con sus experiencias las políticas migratorias nacionales y fortalecer la respuesta?
7. ¿Cómo se puede garantizar el acceso a procesos de migración ordenada, regular y segura que tengan en consideración los distintos contextos y vulnerabilidades enfrentadas por las personas migrantes, incluso en escenarios de flujos migratorios mixtos?
8. ¿Cómo se puede colaborar con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, trabajadores y otros actores interesados para abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional?
9. ¿Qué rol podría jugar el sector privado en zonas de frontera para la identificación de oportunidades de inserción económica de migrantes y la prevención de la migración irregular?
10. ¿Qué rol podrían cumplir los actores del mercado laboral (gobierno, empleadores y trabajadores) en zonas de frontera a nivel binacional y/o subregional para la cooperación en la prevención de la migración irregular, la promoción del tránsito y la inserción regulares y formal en el destino? (Aquí se podría incluir la perspectiva de contratación equitativa)
11. ¿Qué mecanismos se pueden establecer para mejorar la colaboración transfronteriza respecto de la gestión de fronteras nacionales en conformidad con las obligaciones en virtud del derecho internacional y los derechos humanos de las personas los migrantes, independientemente de su estatus migratorio?¿Cómo fortalecer la capacidad de los gobiernos para asegurar que el retorno tenga lugar siempre en condiciones de seguridad y dignidad, así como para apoyar la reintegración sostenible de personas migrantes ?
12. ¿Cómo fortalecer los mecanismos de colaboración contra el tráfico ilícito de migrantes entre agencias nacionales y entre países para el intercambio de información de inteligencia e investigaciones conjuntas?
13. ¿Cómo fortalecer los mecanismos de asignación de recursos nacionales para asegurar servicios consulares que protejan adecuadamente a los nacionales en el exterior y cooperen en los procesos de retorno voluntario de personas migrantes?
14. ¿Cómo fortalecer la capacidad técnica de los oficiales consulares para asegurar la protección y bienestar de sus nacionales en el exterior?

V. Otros recursos relacionados. *(videos, bibliografía, informes de interés u otros documentos aportados por las AFPs)*

Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes



- *Reporte Global sobre Trata de Personas UNODC, 2020*
<https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/glotip.html>
- *Estudio Global sobre Tráfico Ilícito de Migrantes*
<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glosom.html>

Retorno y reintegración

- *OACNUDH, Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales,*
https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/OHCHR_Recommended_Principles_Guidelines_SP.pdf
- *Reintegration handbook IOM 2019 (multiple languages at the link)*
<https://publications.iom.int/books/reintegration-handbook-practical-guidance-design-implementation-and-monitoring-reintegration>
- *Return and Reintegration platform, here:* <https://returnandreintegration.iom.int/en>
(English or French)
- *AVRR programs: video:* <https://www.youtube.com/watch?v=kyCcr2jAQLI> “A return with dignity, an opportunity back home”
- *Video story AVRR from Brazil:* <https://www.youtube.com/watch?v=uWq-finV0c0&list=PLEOC69EF8DB3A2891&index=9>

Relacionada con fortalecer la cooperación:

- *OIT-PNUD (2021) Migración desde Venezuela: Oportunidades para América Latina y el Caribe. Estrategia Regional de Integración socioeconómica*
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_775178.pdf

English version:

https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_775183/lang-en/index.htm

Protección consular

- *Protocolo para la atención consular de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados:*
<https://www.unicef.org/mexico/media/1231/file/Protocolo%20para%20la%20atenci%C3%B3n%20consular%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20migrantes%20no%20acompa%C3%B1ados..pdf>
- *Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-16/99, El Derecho a la Información sobre la Asistencia Consular en el Marco de las Garantías del Debido Proceso Legal, 1 de octubre de 1999:* https://corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_16_esp.pdf
- *Convención de Viena sobre relaciones consulares:*
<https://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convvienaconsulares.htm>